



Villa Mercedes (SL), 22 de octubre de 2025

Tte. María Ester Bazan
e/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:837/2025** mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación solicita se cubra la vacancia de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, para la asignatura Alfabetización Lógico Matemática, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y la Coordinadora del Profesorado de Educación Primaria realizan una propuesta de Perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Departamento de Ciencias Básicas recomienda proceder a la realización de la convocatoria de Aspirantes Abierta solicitada.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente

Que Secretaría Académica toma la intervención que le compete.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, **no** tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado de convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 796/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM:837/2025.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia con Desarrollo Profesional. Formación Requerida: Título Universitario de Grado y conocimientos acreditables en Alfabetización Lógico Matemática de la carrera Profesorado de Educación Primaria con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 28 de octubre, al 3 de noviembre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 796/2025

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
María Laura ALIAGA	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	28.455.681
Cristina PEREZ	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	17.847.850
Pamela Patricia GUARDIA NUÑEZ	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	30.345.554

Miembros suplentes


NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
María Verónica ROMERO	Profesor Ayudante Ordinario, UNViMe	22.799.182
Pamela INGIGNIOLI	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, UNViMe	34.241.581
Mariela Beatriz MEDINA	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	25.388.075

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 796/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes